

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Por tres id. . . . . 6 id.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS FESTIVOS.

Número suelto, 25 céntimos.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.**

25 cént. de peseta por cada línea, á medida de columna.

**PARTE OFICIAL.**

Gaceta del 27 de Enero de 1885.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

**SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.**

**GOBIERNO CIVIL**

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

CIRCULAR NÚM. 96.

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el art. 62 de la Ley provincial vigente, he acordado convocar á sesion extraordinaria á la Excm. Diputacion provincial para el dia 5 del próximo mes de Febrero, á las doce de su mañana, debiendo celebrarse en el Salon destinado al efecto en el Palacio que ocupa dicha Corporacion, con el objeto de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Presupuesto adicional del corriente año.
- 2.º Comunicaciones del Gobierno de provincia, relativas al Real decreto de 2 del actual, dictado con motivo de los terremotos de Andalucía.
- 3.º Discusion y aprobacion del Reglamento de la Imprenta provincial, á cargo de la casa Hospicio.
- 4.º Comunicacion de Castrobol pidiendo subvencion para

construir un puente sobre el río, en cantidad de 5.874 pesetas 84 céntimos.

5.º Peticion de doña Concepcion Sanchez, sobre que se adquieran cien ejemplares de una obrita para las escuelas del Hospicio.

6.º Comunicacion de los facultativos del Manicomio sobre la conveniencia de modificar el actual Reglamento, con el objeto de que se ponga en armonía con el actual estado del establecimiento.

7.º Instancia de Fresno el Viejo para aplazar la deuda que tiene sobre contingente provincial.

8.º Cuenta de gastos hechos en la última eleccion de Senadores.

9.º Instancia del Ayuntamiento de Olmedo para que se subvenga á la continuacion del camino vecinal de este punto á Ataquines.

10. Expediente para subvencion de obras en el camino vecinal de Casasola de Arion.

11. Dictámen de la Comision permanente de actas respecto de la parcial de Villanueva de San Mancio.

12. Para reclamacion de cantidades por descubiertos provinciales que adeuda el Ayuntamiento de Valladolid, á fin de aceptar la propuesta de pago que se acuerde.

13. Partida en el presupuesto de la Granja-modelo.

14. Informe de la Comision sobre frutos de la misma.

15. Provision de la plaza de Capellan del Hospicio.

16. Comunicaciones, peticiones é instancias.

17. Acuerdos formados por la Comision provincial con el carácter de urgentes.

Lo que publico en este periódico oficial, cumpliendo lo dispuesto en el artículo arriba citado de la Ley.

Valladolid 28 de Enero de 1885.  
—El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

*Seccion de Fomento.—Negociado Montes.*

El dia 10 de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de la Nava del Rey, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta para el arriendo por dos años, de la roturacion de ciento sesenta y cuatro hectáreas que miden treinta y nueve parcelas y siembra de pino piñonero, señaladas en los calveros del monte «Comun y Escobares,» perteneciente á dicho pueblo, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el plano y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 27 de Enero de 1885.  
—El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

*Don Antonio Gullon del Rio, Juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.*

Por el presente edicto y en su virtud á instancia del Procurador D. Máximo Chamorro Gomez, en nombre de D. Francisco de Paula Torres, vecino de Horeajo de las Torres, se cita y llama por segunda vez á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa fundada en Fresno el Viejo por D.ª Maria Correa, viuda y vecina que fué de la misma villa, en testamento que otorgó en treinta de Setiembre de mil setecientos veintiseis, ante el Escribano público que fué de dicho Fresno el Viejo, don Juan Ramos, para que en el término de treinta dias, á contar desde la publicacion de este segundo edicto en la Gaceta oficial de Madrid, comparezcan á deducirlo en este Juzgado, pues así lo he acordado en el pleito civil ordinario que en el mismo se sigue á instancia del citado Procurador Chamorro, en nombre del D. Francisco, contra el representante del Ministerio fiscal sobre adjudicacion de los bienes que constituyen la mencionada capellanía; haciéndose constar que, hasta la fecha, no ha comparecido persona alguna alegando derecho á referidos bienes.

Dado en Medina del Campo á diez y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.—Antonio Gullon.—Por orden de S. S., Policarpo Gil Terradillos.



## REQUISITORIA.

*Don Rafael Castellanos y Moreno, Juez de instruccion del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.*

Por la presente se cita, llama y emplaza á Vicente Villar Blanco, soltero, de once años, natural de Trabazos en la provincia de Zamora, sin oficio, hijo de Mateo y Bernarda, domiciliado en compañía de estos hasta Diciembre último en esta ciudad, calle del Arco de ladrillo, número 8, de la que ha desaparecido, así como sus padres, ignorándose hoy cual sea su paradero, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicacion de esta requisitoria en el *Boletín oficial* de esta provincia y en el de Zamora, que es la de su naturaleza y á donde es probable haya marchado, comparezca ante este Juzgado, á fin de hacerle saber el auto de su procesamiento, dictado en causa criminal que se le sigue sobre delito de hurto de un tapa-bocas á Nicolás Alfonso, de esta ciudad, y rinda su declaracion de inquirir, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del indicado Vicente Villar, y caso de ser habido, sea conducido como detenido á la cárcel de este partido y á disposicion de este Juzgado, sin que de dicha causa aparezcan otros detalles del referido Vicente.

Dado en Valladolid á veintitres de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.—Rafael Castellanos.—Por su mandado, Antonio Navas.

*Juzgado de primera instancia de Madrid.*

En virtud de providencia del Sr. D. Felipe Peña y Castalago, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta córte y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma, se cita por el presente, primero y único edicto, á D. Leopoldo de las Cue-

vas, para que en término preciso de nueve días, se oponga, si lo tiene por conveniente, á una demanda nueva que en reclamacion de 16.843 pesetas 75 céntimos, ha interpuesto D.<sup>a</sup> Emilia Pulido y Granér contra el don Leopoldo y D. Bernardo Llamas, en la ejecucion que en este mismo Juzgado tiene pendiente contra los mismos y á cuyas resultas está embargada una casa que fué hipotecada en la escritura de deber.

Madrid 9 de Enero de 1885.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Sr. Juez de primera instancia, Felipe Peña.—El Actuario, Valentin Dalban.

## Núm. 87.

## Ayuntamiento constitucional de Esguevillas.

El día 2 del próximo mes de Febrero, á la hora de las nueve de la mañana y ante el expresidente Ayuntamiento, tendrá lugar en la casa Consistorial la subasta por pujas á la llana, de los faroles y palomillas de hierro que son necesarios para el alumbrado público, bajo el tipo de setecientas cincuenta pesetas.

El expediente y condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen interesarse.

Esguevillas 14 de Enero de 1885.—El Alcalde, Anastasio Gonzalez.

## Núm. 88.

## AYUNTAMIENTO DE VILLALON.

## AÑO DE 1885.

LISTA de todos los individuos que como pertenecientes á esta Corporacion municipal unos, y mayores contribuyentes en número cuádruplo al de Concejales otros, con vecindad en esta villa, gozan derecho electoral para nombrar Compromisarios para la eleccion de Senadores, en conformidad á lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, cuya lista ha sido formada por este Ayuntamiento, teniendo á la vista los antecedentes necesarios, consignando los nombres de los electores contribuyentes, por el orden numérico de las cuotas que les resultan en la forma siguiente:

## Individuos del Ayuntamiento.

	Pesetas.
D. Agustin Carrillo de Cabo. . . . .	941'13
Juan Moro Matas. . . . .	553'95
Francisco Martinez Muñoz. . . . .	417'18
Santos Lopez Diaz. . . . .	258'40
Nemesio Moro Garcia. . . . .	296'49
Dionisio Martinez de las Cuevas. . . . .	219'61
Luis Palacios Garcia. . . . .	217'52
Teófilo Rodriguez Gonzalez. . . . .	265'20
Juan de Cabo Cabo. . . . .	134'09
Gregorio Maroto Gonzalez. . . . .	128'13
Eusebio Gonzalez Villan. . . . .	71'27

## Contribuyentes.

D. Francisco Garcia Villalon. . . . .	1258'48
Pedro Requejo Martinez. . . . .	1108'17
Telesforo Martinez de Cabo. . . . .	968'94
Justo Llamas Martinez. . . . .	893'21
Santiago Rabadan de las Cuevas. . . . .	854'71
Alejandro Martinez Diez. . . . .	675'92
Juan de Cabo Poblacion. . . . .	674'89
Rafael Gusano de las Cuevas. . . . .	638'68
Francisco del Fraile Gomez. . . . .	554'17
Felipe Revuelta Ortiz. . . . .	549'74
Julian Muñoz Gutierrez. . . . .	541'34
Tomás del Rey Rodriguez. . . . .	528'16
Dionisio de Cabo Cabo. . . . .	518'49
Avelino Carrillo Carrillo. . . . .	474'75
Lotario Carrillo Carrillo. . . . .	445'49
Joaquin de la Riva Gomez. . . . .	424'06
Eleuterio Gordaliza Garcia. . . . .	411'97
Juan Garcia Carrillo. . . . .	409'19
Victorio Nicolás Liter. . . . .	345'84
Emigdio del Fraile Cabelero. . . . .	334'55
Patricio Torres Lopez. . . . .	313'98
Eugenio Martinez Herrero. . . . .	310'55
Miguel Villada Gil. . . . .	306'23
Manuel Carrillo Torres. . . . .	291'03
Jenaro Villanueva del Agua. . . . .	259'49
Malaquías Garcia Ca-	

rrillo. . . . .	256'60
Leoncio Moro Arias. . . . .	253'95
Mateo Calleja Carrillo. . . . .	251'05
Lope Ponce Arias. . . . .	249'75
Leandro Curieses Villalon. . . . .	248'46
Nicolás Moro Alonso. . . . .	247'77
Gregorio Gonzalez de Cabo. . . . .	234'42
Antonio Herrero Martinez. . . . .	223'30
Santos Salamanca del Agua. . . . .	219'47
Miguel Garcia Valquero. . . . .	206'85
Santos Martinez Gonzalez. . . . .	206'35
Andrés Criado Rabadán. . . . .	204'86
Santos Muñoz Garcia. . . . .	204'86
Santiago Rodriguez Llorente. . . . .	193'69
Cándido Calleja del Agua. . . . .	186'49
Pedro Gil Blanco. . . . .	186'08
Eugenio Garcia Viejo. . . . .	185'95
Vicente Martinez Criado. . . . .	185'69
Wenceslao Alonso Martinez. . . . .	180'45
Gabino Villanueva Garcia. . . . .	180'35
Isidoro Rafael Alvarez. . . . .	162'50
Francisco Lopez Fernandez. . . . .	162'50
Pantaleon Gonzalez Martinez. . . . .	162'25

En cuya forma se dá por terminada la precedente lista que ha de exponerse al público por el término que previene el art. 26 de la ley que se cita en la cabeza de ella, con el fin de que los vecinos de la poblacion puedan interponer dentro del plazo que aquel señala las reclamaciones que á su derecho convengan, haciendo saber que pasado aquel no serán oidas, dándose en su consecuencia por ultimadas estas listas á los efectos legales.

Villalon 1.<sup>o</sup> de Enero de 1885.—El Alcalde Presidente, Agustin Carrillo.—Juan Moro.—Francisco Martinez.—Teófilo Rodriguez.—Luis Palacios.—Eusebio Gonzalez.—Dionisio Martinez.—Santos Lopez.—Gregorio Maroto. Juan de Cabo.—Julian Valcárcel, Secretario interino.

La lista original que queda archivada en esta Secretaría municipal y para cumplir lo prevenido en la ley electoral de Senadores, ha estado expuesta al público de manifiesto en la oficina del Municipio hasta el día 20 de los corrientes, anunciándose al efec-

# Universidad de Valladolid.

LISTA de las Escuelas públicas de instrucción primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que según lo dispuesto en la real orden de 20 de Mayo de 1881, deben proveerse en la forma que á continuación se expresa.

Adición á la publicada por este Rectorado en 10 del actual.

ESCUELAS.	DOTACION ANUAL. Pesetas.	Fondos de que se paga.
-----------	-----------------------------	------------------------

POR CONCURSO ORDINARIO.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

De niños.

La sustitucion de la de Villanueva de San Mancio. . . . .	312.50 y retribuciones.	} Municipales.
La elemental incompleta de Berceruelo. . . . .	250 casa y retribuciones.	

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunan los requisitos exigidos al efecto por la legislacion vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de la hoja en que justifiquen sus méritos y servicios á la Secretaría de la Junta de Instrucción pública respectiva, dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 23 de Enero de 1885.—El Rector, Manuel Lopez Gomez.

# SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA. VALLADOLID.

## Seccion de Contribuciones.

Tercer trimestre de 1884-85.

Próximo á ser vencido el plazo para el pago del tercer trimestre de la contribucion correspondiente al actual año económico, y cumpliendo lo dispuesto en el art. 14 de la instruccion de 20 de Mayo último, sobre el modo de hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública, se hace saber por medio de este anuncio y Boletin, así que por el periódico local «La Libertad», que desde el dia tres del próximo mes de Febrero queda abierta la cobranza á domicilio hasta el dia quince, ambos inclusive, por los conceptos de Territorial, Industrial, impuesto equivalente á los de Sal y domiciliados.

Dentro de ese plazo de doce dias los cobradores de la Agencia de la Capital D. Juan Rodriguez, D. Eliseo Camino D. Félix Pinacho y D. Eusebio Rodriguez, se presentarán á domicilio, en el de cada contribuyente, invitándole á realizar el pago por los indicados conceptos.

Se previene á los Sres. Contribuyentes que no hagan entrega alguna á la Recaudacion á cuenta de sus cuotas, por medio de recibos manuscritos que no tienen valor legal, pues solo se justifica el

to por edictos sin que se haya interpuesto reclamacion alguna contra ella, por lo que el Ayuntamiento la ha declarado ultimada.

Villalon y Enero 22 de 1885.—El Secretario interino, Julian Valcárcel.—V.º B.º, El Alcalde, Agustín Carrillo.

Núm. 93.

### Alcaldía constitucional de Quintanilla de Trigueros.

Por defuncion del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina y Cirujía de este pueblo con la dotacion de ciento cincuenta pesetas anuales pagadas por trimestres del fondo municipal por la asistencia de doce familias pobres. Los aspirantes á la misma justificarán ser licenciados en Medicina y Cirujía.

El que resulte agraciado con dicho nombramiento podrá hacer igualas con los demás del vecindario que ascienden á ciento cuarenta. Las solicitudes se presentarán al Sr. Presidente del Ayuntamiento en el término de quince dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial.

Quintanilla de Trigueros 26 de Enero de 1885.—El Alcalde, Julian Ortega.

Núm. 70.

### Ayuntamiento constitucional de Villalon.

EXTRACTO de los acuerdos tomados en el mes de Diciembre último por la Corporacion municipal, que forma y presenta al Ayuntamiento el infraserito Secretario interino, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley municipal.

Mes de Diciembre.

Dia 7.

No habiéndose reunido número suficiente de Sres. Concejales para celebrar sesion ordinaria siendo la una de la tarde, no ha podido tener efecto esta.

Dia 14.

SESION ORDINARIA.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por la Corpora-

cion, durante el mes de Noviembre, ordenando el Sr. Presidente, se remita al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su insercion en el Boletin oficial.

Se acordó exigir del Ayuntamiento interino, que presidió D. Juan de Cabo Poblacion, la documentacion que debe obrar en poder del Depositario é Interventor entonces, D. Victorio Nicolás y D. Saturnino del Agua, á fin de refundirla con la que tiene el actual Depositario.

Dia 21.

SESION ORDINARIA.

Se acordó que con cargo á la partida consignada para el arreglo de calles en el capítulo sexto del presupuesto municipal, se arregle la cloaca en el trayecto que comprende la casa de Justa Gomez Llorente, en atencion á ser esta pobre.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Delegado especial del Sr. Gobernador civil de esta provincia, sobre rendicion de cuentas por la que reclama se le paguen trescientas treinta pesetas importe de las dietas que dice tiene devengadas hasta el diez y ocho del corriente mes, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó no autorizar el pago de dichas dietas hasta tanto justifique en forma el interesado que aquellas estan legalmente devengadas, y que en el ínterin esto tiene efecto, conviene se dé traslado de la cuenta de dietas á los que aparecen obligados á satisfacer aquellas para que presten su conformidad ó interpongan las reclamaciones que á su derecho convengan.

Dia 28.

SESION ORDINARIA.

Hallándose el Ayuntamiento ocupado en la celebracion del sorteo de mozos para el reemplazo próximo del Ejército según está mandado por la Ley, no ha podido tener efecto la de este dia.

Villalon 2 de Enero de 1885.—Julian Valcárcel.

Dada cuenta á la Corporacion municipal del precedente extracto en sesion de cuatro de Enero, fué aprobado á sus efectos.—El Presidente, Agustín Carrillo.—P. A. del Al., Julian Valcárcel.

pago por medio de los recibos de talon hechos y formalizados al efecto, que los Sres. Contribuyentes cuidarán de conservar en su poder despues de recogidos de la Recaudacion.

Los Sres. Contribuyentes en cuyo domicilio no se hubiera presentado el respectivo cobrador á verificar la invitacion al pago, podrán hacer la oportuna reclamacion ante el Sr. Jefe de la Seccion de Contribuciones de esta Sucursal, dentro de las 24 horas siguientes al vencimiento del plazo de la cobranza á domicilio, no obstante que pasado dicho plazo de doce dias se abrirá otro nuevo, que se anunciará oportunamente, así que su duracion, para que los señores Contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas al tiempo de presentarse en su domicilio el cobrador respectivo, puedan verificarlo en las oficinas de la Recaudacion de esta Sucursal sin abono de recargo de ninguna clase.

Las oficinas de la Recaudacion para el cobro de cuotas, estará abierta todos los dias, sin exclusion de los festivos, de nueve de la mañana á tres de la tarde.

Valladolid 24 Enero de 1885.—El Jefe de la Seccion, Enrique de Irigoyen.

Núm. 95.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE VALLADOLID.

RELACION de las cartas y demás correspondencias que en esta Administracion principal de Correos, se encuentran detenidas por falta de franqueo ú otras causas.

NOMBRES.	DIRECCION.
D. Mariano Rico	Madrid
Saturnino del Soto	Tordesillas
Godofredo de Beson	San Sebastian
Salvador Calleja	Villabaruz
Mariano Ballesteros	San Sebastian
Félix Ballesea	Barcelona
Dorotea Sanchez	Villafrechós
Miguel Peñalber	Madrid
Lúcio Fernandez	Villalon
Leonor Rodriguez	Rivadeo
Cristóbal Rodriguez	Salamanca
Eusebia Paniagua	San Pedro la Tarce
Joaquin Lentijo	Casasola de Arion
Clotilde de las Heras	Valladolid
Juez de 1. <sup>a</sup> instancia	Villalon
Miguel Oteruelo	Vega de Ruiponce
Angel Garcia	Benavides de Orbigo
Vicenta Garcia	Logroño
Mariano Bosche	Madrid
A. R. Abadesa	Paredes de Nava
Excmo. Sr. Posada Herrera	Madrid
Tomás Sanchez	Coruña
Juan Lagunero	Peñafiel
Presidente Junta provincial	Valladolid
Basilio Alonso	Palencia
Francisco Lopez	Villalon
Francisco Durán	Palencia
Miguel Lopez	Burgos
Juez de 1. <sup>a</sup> instancia	Valencia del Cid
Juan Montiel	Esguevillas
Benito Malochy	Barcelona
Juan Sainz	Madrid
Feliciano Aguado	Olmos de Peñafiel
Excmo. Sr. Director de la Guardia civil	Madrid
Alcalde constitucional de	Velascálvaro

### PERIÓDICOS.

D. Pablo Mañueco	Palacios de Campos.
Manuel Cacho Lopez	Cartagena
Rufina Villar	Casasola de Arion
Julia Ordás	Valderas
German Alonso	Valdemorillo
Juan Blanco	Valderas
Angel María Alvarez	Valbuena de Duero
Josefa Alaiz	Leon
Sres. Garzo é Hijos	Idem
Guillermo Cuencas	Coruña
Pablo Mañueco	Palacios de Campos
El Profesorado de Cuba	Habana
Ciriaco Cembranos	Castroponce
Pedro Martin	Matilla de los Caños
Pedro Muñoz	Paris
Mariano Rojo	Fresno del Rio Tiron
Ciriaco Cembranos	Castroponce
Angel Isla	Romeral
Pedro Barinaga	Becilla de Valderaduey
Julio Aragon	Salamanca
Santiago Fuentes	Olmo de la Guareña
Julian Casa	Navaluenga
Ramon Sanchez	Llanes
Santiago Alonso	Quintanilla
Excmo. Sr. Conde de Guaqui	Madrid

Valladolid 25 de Enero de 1885.—El Administrador, Antonio Verdegay.

NUM. 94.

*El Comisario de guerra Inspector de Subsistencias de esta plaza.*

Hace saber: Que siendo necesario adquirir en arriendo por el ramo de Guerra, una fábrica de harinas, que cuente con suficientes locales para oficinas, almacenes de harinas, trigo, salvados, echaduras, etc., habitaciones para el personal de Jefes, oficiales y obreros de la fábrica, y que se encuentre dotada con los elementos necesarios para que produzca treinta y tres mil cuatrocientos quintales métricos de harina por lo menos, durante el año, los señores dueños de fincas de esta clase que quieran interesarse en el arriendo, pueden presentar sus proposiciones en la Comisaría de guerra de este servicio que se halla establecida en el ex-convento de San Agustín, que ocupa la Factoría de Subsistencias Militares, dentro del término de cuarenta y cinco dias á contar desde esta fecha, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Valladolid 26 de Enero de 1885.—Ramon Altolaguirre.

¡BUENA GANGA!!

Se venden á precios baratísimos muebles nuevos procedentes de los cerrados bazares, Cantarranas, 24 y Libertad 16, que pertenecieron al Sr. Gago.

Informarán plazuela de Santa María, núm. 1, principal, (casa nueva.)

ANUNCIO.

Repertorio de la Novísima Legislacion de Aguas por Bentaból, auxiliar del Ministerio de Fomento; 26 reales ejemplar. Pedidos al autor ó principales librerías de Madrid.

VENTA.

Se hace de la acreditada Parada establecida hace 14 años en esta capital.

La persona que desee interesarse en su adquisicion, puede acudir á tratar con la dueña, Sra. Viuda de D. Pedro Pitarque, Acera de Sancti-Spiritus, 56, principal, Valladolid.

VALLADOLID.—1885.

Imprenta del Hospicio Provincial.

Palacio de la Diputacion.